

CONVOCATORIA CAS N° 013-2012-MIMP-PNCVFS

PROCESO DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DE SERVICIOS (CAS)

1. GENERALIDADES

- 1.1. Sector : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
1.2. Unidad Ejecutora Convocante : Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual
R.U.C. N° 20512807411
1.3. Domicilio Legal : Jr. Rivero Ustariz N° 251 – Jesús María
1.4. Cantidad de personal requerido: Doce (12)
1.5. Servicio requerido : Según detalle en cuadro adjunto y términos de referencia:

SERVICIO	CODIGO DEL SERVICIO	UNIDAD ORGANICA	DEPARTAMENTO
TRABAJADOR/A SOCIAL	TS-ANTAB	CEM ANTABAMBA	APURIMAC
	TS-ATAL	CEM ATALAYA	UCAYALI
	TS-CAJA	CEM CAJABAMBA	CAJAMARCA
	TS-CAND	CEM CANDARAVE	TACNA
	TS-CASM	CEM CASMA	ANCASH
	TS-COTA	CEM COTABAMBAS	APURIMAC
	TS-HUAL	CEM HUALGAYOC	CAJAMARCA
	TS-HUAN	CEM HUANCABAMBA	PIURA
	TS-NASC	CEM NASCA	ICA
	TS-TAYAC	CEM TAYACAJA	HUANCAVELICA
	TS-VES	CEM VILLA EL SALVADOR	LIMA
	TS-L100	LINEA 100 EN ACCIÓN (Turno Sab, Dom, Incluyendo Feriados de 08:00 a 20:00 horas)	LIMA

2. DOCUMENTOS A PRESENTAR (en el siguiente orden)

- Solicitud de Inscripción con datos completos y firmada (Anexo N° 01)
- Declaración Jurada con información solicitada y firmada (Anexo N° 02)
- Copia legible del documento de identidad (DNI)
- Currículum Vitae actualizado (Hoja de vida no más de 3 hojas)
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos de referencia:
 - Copia simple de la Constancia de Colegiatura y de la habilitación profesional vigente.
 - Copia del Título profesional universitario y Diploma de Bachiller.
 - Estudios de post grado, diplomados, especializaciones, cursos, seminarios, talleres y otros.
 - Experiencia laboral de acuerdo al perfil y servicio requerido indicando Empresa, cargo o servicio y periodo. Deberá presentar documentación que pruebe haber prestado servicios por el periodo (constancias, certificados, contratos de trabajo y/o recibos de pago).

De no cumplir con presentar alguno de estos documentos será declarado NO APTO.

EL CURRÍCULUM VITAE DEBE SER PRESENTADO EN FOLDER MANILA CON FASTENER Y FOLIADO AL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL. Dirección: Jr. Rivero Ustariz N° 251. Jesús María, Lima

3. CONDICIONES GENERALES:

- No tener antecedentes penales ni policiales incompatibles con el servicio al que postula.
- No encontrarse inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- No encontrarse impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- Gozar de buena salud.

4. LINEAMIENTOS A TOMAR EN CUENTA

- Cumplimiento de la Ley 26771: Para completar la Declaración Jurada (Anexo 2) deberá ingresar a la dirección <http://www.mimdes.gob.pe/portal-de-transparencia-pncvfs.html>, link Información de Personal, a fin de identificar o descartar parentesco o afinidad con personal del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual: Nómina de Personal del Régimen CAS (último trimestre) y Nómina de Personal del Régimen Laboral N° 276 (último trimestre).
- La Etapa de evaluación curricular tiene carácter eliminatorio. El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista es de 13 puntos. Bajo el mismo sistema será la etapa de entrevista.
- La Etapa de Entrevista contendrá aspectos de la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, para lo cual deberán ingresar a la dirección <http://www.mimdes.gob.pe/pncvfs> entrar a la Unidad Gerencial de Atención Integral y descargar la Guía.
- El postulante deberá presentarse sólo a una convocatoria caso contrario será descalificado.
- Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el Número y código de Convocatoria al que postula.
- Los Currículum Vitae no serán devueltos.

5. DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERA PRESENTAR DE RESULTAR GANADOR

- Fotocopia legalizada del título, grado obtenido, según corresponda.
- Fotocopia legalizada del documento de identidad (DNI) vigente
- Certificado de Habilitación profesional vigente (original)
- Antecedentes penales vigente (original)
- Antecedentes policiales vigente (original)
- Certificado domiciliario o Declaración Jurada (original)
- Certificado de Salud Mental emitido por Centro de Salud público (original)
- 1 Foto reciente con fondo blanco para fotocheck.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para la atención en casos de Violencia Familiar y Sexual en Centro de Emergencia Mujer (CEM) ANTABAMBA – DPTO. APURIMAC

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
 - Apoyo en otros que se le asigne.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Dominio de Quechua.
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,200.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para el Centro de Emergencia Mujer (CEM) ATALAYA – DPTO. UCAYALI

- 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para el Centro de Emergencia Mujer (CEM) CAJABAMBA – DPTO. CAJAMARCA

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
 - Apoyo en otros que se le asigne.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Dominio de quechua.
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para el Centro de Emergencia Mujer (CEM) CANDARAVE – DPTO. DE TACNA

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para el Centro de Emergencia Mujer (CEM) CASMA – DPTO. DE ANCASH

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO
3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00
(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para el Centro de Emergencia Mujer (CEM) COTABAMBAS – DPTO. DE APURÍMAC

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno Windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
 - Dominio del quechua.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para el Centro de Emergencia Mujer (CEM) HUALGAYOC – DPTO. CAJAMARCA

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios.
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
 - Apoyo en otros que se le asigne.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Dominio de quechua.
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para el Centro de Emergencia Mujer (CEM) HUANCABAMBA – DPTO. PIURA

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
 - Apoyo en otros que se le asigne.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para la atención en casos de Violencia Familiar y Sexual en Centro de Emergencia Mujer (CEM) - NASCA

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO

Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral

2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.

3. OBJETO

Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
- Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
- Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
- Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
- Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
- Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
- Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
- Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios.
- Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
- Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
- Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
- Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
- Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
- Apoyo en otros que se le asigne.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

- Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
- Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
- Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
- Manejo de software en entorno windows.
- No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.

6. COMPETENCIAS

- Actitud proactiva.
- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
- Excelentes relaciones humanas.

7. **DURACION DEL CONTRATO**
3 meses

8. **VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00**
(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para la atención en casos de Violencia Familiar y Sexual en Centro de Emergencia Mujer (CEM) TAYACAJA – DPTO. HUANCABELICA

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivo promocional organizadas por el CEM.
 - Apoyo en otros que se le asigne.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada afín al servicio en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).)
 - Dominio de Quechua.
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: S/. 2,100.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para casos de Violencia Familiar y Sexual en Centro de Emergencia Mujer (CEM) VILLA EL SALVADOR - DPTO. LIMA

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos de violencia familiar y sexual.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual.
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Apoyo en la orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas sociales con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o) o cuando lo solicite el servicio legal del CEM.
 - Realizar gestiones sociales a fin de conseguir medios y recursos para la protección de la persona afectada.
 - Realizar acciones de seguimiento y derivación a servicios complementarios
 - Valorar la peligrosidad o riesgo en que se encuentra la persona afectada a partir de la presencia o ausencia de factores de riesgo.
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.)
 - Coordinación con diversas instituciones que conforman el circuito local de atención a la violencia familiar y sexual, para la derivación de casos.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en las actividades preventivas promocionales organizadas por el CEM y otras que se les asigne.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación profesional vigente.
 - Experiencia laboral acreditada en Trabajo Social en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual o afines, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de Bachiller universitario (*).
 - Con capacitaciones en la temática de violencia familiar y/o sexual, género o derechos humanos.
 - Manejo de ofimática básica.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.

6. COMPETENCIAS

- Actitud proactiva.
- Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
- Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: 2,200.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se necesitará que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Trabajador(a) Social para atención de casos del Servicio Línea 100 en Acción Sábado y Domingo 8.00 am a 8.00 pm

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO**
Unidad Gerencial Técnica de Atención Integral
- 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO**
Brindar los servicios especializados de un(a) trabajador(a) social para la atención de casos derivados al Servicio Línea 100 en Acción.
- 3. OBJETO**
Apoyo en la atención social en casos de violencia familiar y sexual derivados por la Línea 100, medios de comunicación u otros, los días Sábado y Domingo de 8.00 am a 8.00 pm incluyendo los feriados en dichos días.
- 4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
 - Realizar intervención inmediata en los casos atendidos y derivados por la Línea 100 y medios de comunicación, los días Sábado y Domingo de 8.00 am a 8.00 pm incluyendo los feriados en dichos días.
 - Brindar orientación social a personas afectadas y/o involucradas en hechos de violencia familiar y sexual e insertarlas en los servicios del CEM que corresponda.
 - Indagar los recursos y redes familiares y sociales con los que cuenta la persona afectada y establecer una estrategia de fortalecimiento o inclusión de las mismas.
 - Realizar evaluaciones sociales con la finalidad de conocer la realidad social de la persona usuaria, identificar los factores de riesgo y factores protectores.
 - Coordinar y realizar gestiones sociales con instituciones, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales de base a fin de brindar apoyo a las personas afectadas.
 - Realizar visitas domiciliarias con la finalidad de validar la información referida sobre violencia familiar y sexual, conocer el entorno social y validar las condiciones de riesgo con el fin de prevenir nuevos hechos de violencia.
 - Emitir informes sociales cuando se requiera la protección de la usuaria (o).
 - Inserción y acompañamiento en redes de protección (redes familiares, casas refugio, hogares, etc.).
 - Brindar orientación telefónica, consejería y derivación especializada.
 - Cumplir con lo dispuesto en la Guía de Atención Integral de los Centros Emergencia Mujer, aprobada con R.M. 185-2009/MIMDES.
 - Apoyo en otros que se le asigne.
- 5. REQUISITOS MÍNIMOS**
 - Título profesional universitario en Trabajo Social, con colegiatura y habilitación vigente.
 - Experiencia laboral acreditada en Trabajo Social en la atención de casos de violencia familiar y/o sexual o afines, mínima de 1 año en el sector público o privado después de haber obtenido el grado de bachiller universitario (*)
 - Capacitación acreditada afín a la temática de violencia familiar y sexual o género o derechos humanos.
 - Manejo de software en entorno windows.
 - No estar inmerso en procesos de violencia familiar y sexual; y no haber sido demandado por materias que afecten los derechos del Niño, Niña y Adolescentes.
- 6. COMPETENCIAS**
 - Actitud proactiva.
 - Sensibilidad sobre la problemática de violencia familiar y sexual
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Dedicación y esfuerzo para lograr objetivos.
 - Excelentes relaciones humanas.

7. DURACION DEL CONTRATO

3 meses

8. VALOR REFERENCIAL MENSUAL: 1,200.00

(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones)

(*) Se considerará la experiencia posterior a la obtención del grado de bachiller universitario, para lo cual es necesario que el postulante presente el Diploma de Bachiller.

ANEXO N° 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Complete la Solicitud de Inscripción de acuerdo a lo indicado en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) al que postula y preséntelo en el lugar de inscripción en las fechas y horarios establecidos. Verifique la información proporcionada para que su inscripción sea válida.

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	
R.U.C.	
FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN	
DISTRITO	
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO	
TELÉFONO DE CASA u otro de referencia	(de estar ubicado fuera de Lima, agregar código de ciudad)
Teléfono Celular	
Correo electrónico	
COLEGIO PROFESIONAL Indicar nombre del colegio y número de registro Por ej: Colegio de Psicólogos del Perú CPsP 031	
VIGENCIA DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL Por ejemplo: Habilitado hasta el 30 de junio de 2012	

2. SERVICIO AL QUE POSTULA

CONVOCATORIA CAS N°	
SERVICIO AL QUE POSTULA	
CÓDIGO DEL SERVICIO	
UNIDAD ORGÁNICA	

3. CONDICIÓN DEL POSTULANTE

PERSONA CON DISCAPACIDAD (de presentar discapacidad, acreditarlo con la respectiva certificación)	() SI	() NO
LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (de ser Licenciado, acreditarlo con la certificación correspondiente)	() SI	() NO

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las acciones administrativas y penales que correspondan.

Firma

.....
(ciudad), (fecha)

ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA

1. LEY N° 26771

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PNCVFS presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Unidad Orgánica

2. Artículo 4 del D.S. 075-2008-PCM

- Declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Declaro no encontrarme impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- Declaro bajo juramento que de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios con el Programa (PNCVFS), no percibiré ingreso alguno por parte del Estado (bajo cualquier régimen laboral o especial o bajo cualquier condición contractual con entidades del Estado) salvo por función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.

Asimismo declaro bajo juramento lo siguiente:

3. No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
4. No tener denuncia por maltrato infantil, violencia familiar y sexual, y/u hostigamiento sexual.
5. No ser pensionista del Estado (en caso de resultar ganador, presentaré la Resolución de suspensión de pensión)
6. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimenticios Morosos
7. No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
8. Gozar de salud óptima.
9. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel de la original, la misma que obra en mi poder.
10. Conocer la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.

DE ESTAR COMPRENDIDO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS PRECISA LA MATERIA:

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Lima,dede

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cuadro de parentesco por consanguinidad o afinidad

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1°	Padres/hijos	---
2°	Abuelos/nietos	Hermanos
3°	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4°		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
1°	Suegros, yerno, nuera	
2°	Abuelos del cónyuge	Cuñados